



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Comité Electoral Universitario (CEU)

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N°002-2023-UTEA-CEU

Abancay, 15 de julio del año 2023.

VISTO:

La carta N°01-2023-UTEA-FA-/JLVC, de fecha 08 de julio sobre la habilitación del accesitario(a) de miembro de Comité de Electoral de la Universidad Tecnológica de los Andes, y:

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 72° de la Ley N°30220 Ley Universitaria establece que el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.

Que, mediante Estatuto Vigente de la UTEA, aprobada por Resolución de Asamblea Universitaria N°009-2019-UTEA-AU, y modificado por Resolución de Asamblea Universitaria N°017-2019-UTEA-AU, y modificado por Resolución de Asamblea Universitaria N°018-2019-UTEA-AU, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°008-2022-UTEA-AU, de fecha 31 de agosto de 2022, se conformó el Comité Electoral Universitario de la UTEA cuyos integrantes son: de conformidad al Art. 57° 72° de la Ley N°30220, que con Resolución de Asamblea Mag. Braulio Pérez Campana – Docente Ordinario (presidente), Dra. Kathie Rodríguez Ayerbe – Docente Ordinario Asociado (integrante); Ing. Jorge Luis Vilchez Casas – Docente Ordinario Asociado (integrante), Cd. Orlando Fred Batállanos Barrionuevo – Docente Ordinario Auxiliar (integrante), Cpc. Josefa Rodrigo Apaza – Docente Ordinario Asociado (Accesitaria), Est. Elvis Franco Ccoiso Sánchez y Angela Sofia Rivera Garamendi (accesitaria).

Que, mediante carta N°01-2023-UTEA-FA-/JLVC, solicita habilitación de la accesitaria del miembro de Comité Electoral manifiesta que por la carga académica y funciones administrativas como sub-director de dos (02) escuelas profesionales en la filial Andahuaylas, dictado de clases, programación de actividades académicas de seminarios, pasantías y otros, así mismo indica que solicito uso físico de vacaciones por motivos de salud y hacer seguimiento al tramite de proyecto de tesis en la escuela de pos-grado de la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), a partir del mes de agosto, por las razones expuestas solicita la habilitación del(la) accesitario(a) como miembro del Comité Electoral, a fin de que pueda participar activamente dentro de las actividades de los comicios electorales.

Que, mediante de Acta de sesión N°004-2023-UTEA/CEU, de fecha 07 de julio el Comité Electoral en pleno se reunión para tratar la situación de la accesitaria, se acordó por unanimidad aceptar la renuncia presentada mediante Carta N°001-2023-UTEA-FA-/JLVC por el Ing. Jorge Luis Vilchez Casas – Docente Ordinario Asociado como integrante del Comité Electoral, así mismo se acordó por unanimidad HABILITAR a la CPC. Josefa Rodrigo Apaza – Docente Ordinario Asociado (accesitaria), como integrante del Comité Electoral para que participe activamente en las actividades propias del Comité Electoral.

Que, al amparo de los considerandos precedentes, el Comité Electoral Universitario de conformidad con el Estatuto Vigente de la UTEA, Ley Universitaria N°30220 y Resolución de Asamblea Universitaria N°014-2022-UTEA-AU.

(Pag. 02) RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N°002-2023-UTEA-CEU





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Comité Electoral Universitario (CEU)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del Ing. Jorge Luis Vilchez Casas – Docente Ordinario Asociado (Integrante) del Comité Electoral de la Universidad tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO: HABILITAR, a la CPC. Josefa Rodrigo Apaza – Docente Ordinario Asociado (accesitaria), para que participe activamente en las actividades propias del Comité Electoral.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en la pagina web de la UTEA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román
Presidente CEU-UTEA